

Noticias

del COMITÉ CONSEJERO DE LA COMUNIDAD PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL (CAC)

También en esta edición:

Abogue eficazmente por sus hijos Página 2

Guía para resolver problemas ¿Cómo lograr que escuchen sus inquietudes? Página 4

Formulario para comentarios

¡Queremos saber lo que piensan! Formulario para que expresen sus puntos de vista. Página 5

Calendario de eventos *al reverso de esta página*

Información para comunicarse con el CAC para la educación especial:

c/o Open Gate Resource Ctr.
2601 Mission St., #300
San Francisco, CA 94110
(415) 920-5040
<http://www.sfcacsped.org>
cac_specialed@hotmail.com

El CAC sesiona mensualmente, usualmente el cuarto jueves de cada mes (excepto en el mes de julio y diciembre).

Las sesiones restantes para el 2006-07 son:

Jueves 22 de febrero

Jueves 22 de marzo

Jueves 26 de abril

Jueves 24 mayo

Jueves 28 de junio

Las actividades se inician a las 6:30 PM con una charla informal entre los asistentes, a las 7:00 PM empiezan las sesiones. Se cuenta con guardería, si se reserva con una semana de anticipación. El estacionamiento es limitado; la entrada es por la calle 22.

Para más información o para anotarse en la lista del correo, comuníquense con "Open Gate" al 920-5040 o por el correo electrónico:
cac_specialed@hotmail.com.

El CAC por la Educación Especial y su importancia

Por Amy Ottinger, 2ª Vicepresidenta del CAC

El abogar por sus hijos con necesidades especiales, puede hacerles sentir que es un trabajo de jornada completa. Existen diferentes asuntos que deben de saber: los derechos de sus hijos, las mejores técnicas de enseñanza vs. lo que puede estar disponible en el distrito, los diferentes programas que se ofrecen en escuelas y a dónde recurrir cuando algo no funciona. Además, que el período de crianza de nuestros hijos es solamente una vez, y el tiempo pasa rápidamente. Con tantas cosas que se tienen que hacer en el poco tiempo que tenemos disponible, ¿por qué es una buena idea el prestar nuestros servicios voluntarios? Porque cuando se prestan servicios voluntarios y se trabaja con otras personas que enfrentan dificultades similares, permite que se compartan las experiencias y se aprenda uno del otro.

El Comité Consejero de la Comunidad para la Educación Especial (CAC para SPED) no puede aconsejar sobre las necesidades de un estudiante ni recomendar la escuela en la que se debe de matricular, sin embargo es un comité donde los padres de familia, los profesores y administradores pueden trabajar juntos en nuevas ideas y mejorar la comunicación. El CAC es obligatorio que exista de acuerdo con el Código Educación de California, con el propósito de aconsejar a la administración y la Junta de Educación en relación al plan de enseñanza local, (dicho plan es la guía que norma los servicios educación especial). El comité está compuesto por los miembros de la comunidad, asistentes de maestros, representantes del distrito y padres de familia que tienen hijos con discapacidades que deben de formar la mayoría del comité.

En las sesiones mensuales, los miembros se comunican con otros padres de familia, con los profesores de los estudiantes con necesidades especiales

Ley para el Mejoramiento de la Educación Especial para las Personas con Discapacidades (IDEA 2004) y lo que significa para los padres de familia

Por Robin Hansen, Vicepresidenta del CAC

IDEA 2004, es una nueva versión de la ley que gobierna la educación especial, la que ahora se enfoca en los **resultados de la educación**. La ley establece que:

"para que se cumpla con las metas del desarrollo y se extienda al máximo posible las expectativas desafiantes que se han establecido para todos los estudiantes, y estén preparados para que lleven una vida adulta independiente y productiva tanto como sea posible."

En esta edición se recomiendan algunas preguntas y sugerencias que los padres de familia pueden plantear en las sesiones del Plan de Educación Individualizado (IEP) para asegurarse de su cumplimiento. Recuerden que los padres son igualmente parte del grupo de IEP, y pueden dejar sin firmar los documentos relacionados con el mismo, hasta que se le responda a todos sus preguntas.

Aspecto académico

¿A qué nivel se encuentra el estudiante en cada asignatura y que pruebas se tienen para demostrarlo? No confíen solamente en los resultados de los exámenes generales. Pidan que les muestren ejemplos del trabajo que realizan en el salón de clases

Continúa en la página 2

Abogue eficazmente por sus hijos

Por Katy Franklin, Presidenta del CAC

Para que aboguen eficazmente por sus hijos, necesitan saber que:

TIENEN QUE ORGANIZARSE

Mantengan un archivo de los expedientes de manera minuciosa, ya que es importante; esto les ayudará a que coordinen los servicios en forma efectiva; ejemplo de los expedientes que deben de mantener y organizar:

- expedientes de IEP y IFSP
- cartas y notas (de los profesores, doctores, etc.)
- expedientes médicos e informes del terapeuta
- resultado de los exámenes y evaluaciones.

Obtengan copias de cualquier información escrita acerca de sus hijos. Mantengan un diario de los eventos e inquietudes que tengan con relación al programa en que participan en la escuela y tomen notas de las conversaciones y sesiones que lleven a cabo con los profesores y administradores respecto a dichas inquietudes.

MANTÉNGASE INFORMADOS

En la ciudad de San Francisco tenemos la suerte de que contamos con el **Apoyo para las Familias con Estudiantes Discapacitados** (SFCD), la cual es una organización sin fines de lucro que ofrece información y capacitación gratuita para las familias. Llamen al 415-920-5040 para que se anoten en la lista y se les envíen información acerca de talleres educativos y

seminarios relacionados con las leyes de educación especial y el proceso del IEP. Además, prestan libros y juguetes por medio del Centro de Recursos para la Familia **Open Gate**. No falten a la conferencia informativa y de recursos para las familias de estudiantes con discapacidades, la que se llevará a cabo el sábado 21 de abril del 2007, de 9 AM. - 2:30 PM. —en Escuela Secundaria, John O'Connell, calle Folsom # 2355 en San Francisco. Todos los talleres del SFCD, los seminarios y conferencias, así como, los servicios de guardería y traducción serán gratis para los que se inscriban con anticipación. <http://www.supportforfamilies.org>

La búsqueda de la información en la Internet es esencial para que aboguen con eficacia. Si no posee una computadora, pueden utilizar las de la biblioteca pública gratuitamente, además, se ofrecen clases gratis relacionadas con el uso de la Internet. Para más información, llame a cualquier biblioteca pública.

Continúa en la página 3

Lo que IDEA 2004 significa para los padres de familia *Viene de la página 1*

en la expresión escrita, ¿qué tan bien realiza los cálculos y el razonamiento matemático? ¿qué tan bien lee?, ¿cómo descifra las palabras en contraste, con la comprensión de la lectura?

Necesidades emocionales/sociales

¿Cómo interactúa con los otros compañeros de clases?, ¿tiene problemas de comportamiento? Si éste es el caso, solicite un Análisis del Funcionamiento del Comportamiento (FBA). Un análisis "FBA" puede determinar cuándo y por qué sucede dicho comportamiento. El grupo de IEP debe de determinar lo que provoca la conducta inadecuada y debe desarrollar un plan para eliminarla. ¿Se encuentra su hijo/a triste o enojado? Solicite que se le administre una evaluación mental para averiguar si necesita los servicios de orientación escolar.

Planifiquen para el futuro

Tomen en cuenta el nivel de rendimiento de su hijo/a. ¿son deficientes sus calificaciones?, ¿que tan deficientes? ¿Qué puede hacer para logre alcanzar el mismo nivel que el resto de sus compañeros? La enseñanza que recibe actualmente es demasiado lenta o es de días cortos, ¿le perjudicará eso? La meta siempre debe de ser que los estudiantes con desórdenes del habla y del aprendizaje, así como, autistas de alto nivel de

funcionamiento, logren mantener su rendimiento académico al nivel del grado que cursan. Los estudios demuestran que aún los estudiantes con impedimentos cognoscitivos, tales como los que padecen del síndrome Down, pueden alcanzar un nivel de lectura de quinto grado. Si tiene un rendimiento deficiente, solicite su inscripción en los programas después de las clases o programas de enseñanza extra para el verano. En las sesiones del IEP, hablen de las estrategias que se pueden implementar para que rinda al nivel del resto de sus compañeros.

Tengan presente, que si el estudiante está comenzando la escuela secundaria y asiste a clases especiales diurnas para la asignatura de artes en lenguaje, esto puede significar que no podrá cumplir con los requisitos de admisión del Sistema Universitario del Estado de California. Asimismo, pregúntele al grupo del IEP acerca de las posibilidades de que su hijo/a pueda aprobar el examen que le permite la graduación de la escuela secundaria (CAHSEE). Cuáles son las posibilidades de que los otros estudiantes de educación especial aprueben dicho examen. Para que los funcionarios de la escuela cumplan con la ley IDEA 2004, tienen que hacer todo lo que sea posible para que su hijo/a tenga las máximas oportunidades en el futuro.

Continúa en la página 6

El CAC por la Education Especial y por qué es importante *viene de la página 1*

así como, con los administradores y los que se encargan de redactar los reglamentos. La asistencia regular de los miembros les permite estar el día de los cambios en los reglamentos del distrito y la legislación que se implementa. Además, el comité ayuda a que se trabaje en un medio ambiente de colaboración por medio de la capacitación de la comunidad.

El año pasado fue productivo. Se implementó un plan estratégico en el que se plantearon las metas para el futuro. También se preparó y presentó el informe anual ante la Junta de Educación, ambos documentos se encuentran en el sitio Web: www.sfcacsped.org. Los funcionarios del distrito hablan en nuestras sesiones mensuales, incluyendo el Administrador de los Reglamentos y Operaciones Escolares Myong Leigh, así como, la Supervisora de la Instrucción y Servicios Designados, Pam Macy. Además, al Administrador de los Programas Financiados del Gobierno Federal y Estatal, el señor Ky Vu, asistió a la sesión del 25 de enero, igualmente Vernon Billy, el legislador del distrito en Sacramento, asistirá el 22 de marzo. Asimismo, tenemos programada una reunión informal de media hora, de 6:30 a 7:00 PM, en donde las personas podrán conversar con otros padres de familia miembros del CAC, compartir sus inquietudes y conocer más acerca del Comité.

Este año fue un año de transición para los miembros del CAC. Se cuenta con cuatro miembros nuevos y todos asumieron sus cargos y responsabilidades en el comité, quienes se unen a aquellos que son miembros por largo tiempo. Como todas las organizaciones que funcionan por los servicios voluntarios, mientras más miembros hayan mejor se pueden compartir las responsabilidades y se puede lograr mucho más. Esperamos continuar teniendo la asistencia de nuevas personas a estas sesiones --las que se llevan a cabo el cuarto jueves de cada mes (excepto en los meses de julio y diciembre), en las oficinas de Open Gate Calle Mission # 2601, oficina # 300, de 6:30 a 8:30 PM. Pueden solicitar con una semana de anticipación, los servicios de guardería y traducción, llamando a las oficinas de Open Gate al 920-5040; los padres de familia de estudiantes con discapacidades pueden solicitar una remuneración de \$50 por asistir a dicha sesiones. Si necesitan más información pueden navegar el sitio Web: www.sfcacsped.org.

Abogue eficazmente por sus hijos

Los servicios de las **Garantías para el Procedimiento Procesal** del Departamento de Educación del Estado de California les proporcionan información adicional acerca de sus derechos educativos. Pueden llamar al 800-926-0648 o navegar el sitio Web <http://www.cde.ca.gov/sp/se/>

Programas de Educación Especial del Estado de California: Libro de Leyes acerca de la Educación Especial para los Estudiantes con Discapacidades. Los padres de estudiantes con discapacidades pueden solicitar una copia en inglés sin costo alguno, llamando al 800-995-4099, o por medio del sitio Web: <http://www.cde.ca.gov/sp/se/>

SOLICÍTENLO POR ESCRITO

Si el SFUSD les niega servicios o arreglos que solicitaron para su hijo/a, pidan que les proporcionen una "Notificación Previa por Escrito". Dicha notificación debe de incluir:

- (1) una descripción de la acción que se propuso o que se rehusó;
- (2) una explicación por la que se propuso o se rehusó tomar la acción;
- (3) una descripción de cualquiera de las opciones que se consideraron y las razones por las cuales dichas razones se rechazaron;
- (4) una descripción del procedimiento de cada evaluación, examen, expediente un informe que se utilizaron como bases de lo que se propone o acción que se rehúsa.

Viene de la página 2

- (5) una descripción de cualquiera de los factores que fueron importantes para concluir el rechazo.

Conozcan acerca de los reglamentos del Distrito: si un funcionario del distrito les dice que lo que solicitó está "en contra de los reglamentos del distrito", solicite por escrito una copia de dichos reglamentos.

Soliciten ayuda

Si anticipan un desacuerdo, es buena idea que soliciten a una persona que abogue por ustedes. No esperen hasta el último momento para buscar los servicios de dicha persona. Sometan esta solicitud, antes de la fecha programada para el IEP.

Protección y representación

La organización sin fines de lucro para la defensa de los derechos de las personas con discapacidades. 1-800-776-5746 o visiten el sitio Web: www.pai-ca.org.

Alianza Comunitaria por la Educación Especial

Grupo legal de abogados que sirven como recurso para las familias de estudiantes de educación especial (415) 341-2285 www.casedvocasy.org

Estrategias para resolver problemas de los padres de familia

por Carol Kocivar. Mediadora del Distrito Escolar Unificado de San Francisco

La ley de Educación Especial crea una asociación entre los padres de familia y la escuela para que trabajen en forma conjunta, con el propósito de ayudar a los estudiantes que tienen discapacidades. Cuando dicha asociación o comunicación se rompe, es muy importante, para el bienestar del educando, que la misma se restablezca de la manera más pronto posible, y que cuando sea posible, se busquen acuerdos dentro del ámbito de la escuela.

La ley establece métodos formales para que se resuelvan las disputas, el Distrito Escolar Unificado de San Francisco (SFUSD) instituyó un sistema interno, menos formal que una disposición, que les animamos a que lo empleen cuando crean que está desarrollándose un problema.

Conversen el problema de su hijo/a con el profesor de su clase y/u otro miembro del personal escolar, quien conoce las necesidades del estudiante. Dentro de los que se incluye al profesor de recursos didácticos, al orientador escolar, u otro especialista que ayude al educando. También, pueden dialogar con el especialista de educación especial de la escuela.

2. Revisen el Plan de Educación Individualizado (IEP) y determinen si se está implementando.

¿Necesita cambios para que se cumpla con las necesidades del estudiante? Ustedes pueden solicitar un IEP nuevo en cualquier momento. Una sesión se debe de llevar a cabo dentro de los 30 días de su solicitud.

3. Si no hay un acuerdo (solución), conversen el problema con el director de la escuela.

4. Si no hay acuerdo, llamen al Departamento de Educación Especial o al Asistente de la Superintendente que corresponda (vean la sección inferior de esta hoja).

5. Si no hay acuerdo, llamen a la Mediadora, Carol Kocivar. La mediadora puede ayudarles a resolver el asunto y también, a proporcionarles una mediación informal llamada "Panel para encontrar soluciones (acuerdos)". En esta sesión, terceras personas imparciales y capacitadas puede ayudar a restaurar la comunicación, dar lugar a que conversen las partes en disputa, y a que se lleven a cabo negociaciones para que la disputa se resuelva de manera equitativa y justa. La esencia de estos Paneles es permitir que las partes hablen directamente entre si para resolver sus diferencias.

6. La ley estatal y federal proporcionan varios mecanismos para resolver asuntos con el distrito escolar local. Cualquier padre de familia, ciudadano, u organización puede emplear el proceso de la demanda descrito abajo, cuando considere que el Distrito no sigue lo que establecen las leyes o regulaciones de la educación especial:

Procedimientos Uniformes para Entablar una Demanda - Esta es una demanda formal que se presenta ante el Funcionario encargado del Cumplimiento de la Ley, en la Oficina que Asegura un Trato Justo, 555 Franklin St, Room 306, San Francisco, CA 94102. La información puede obtenerse llamando a dicha oficina al 415-355-7323.

Una demanda puede entablarse directamente ante el **Departamento de Educación de California.** La investigación y el informe final deben de completarse dentro de los 60 días siguientes de que el Departamento de Educación de California reciba la demanda, a menos de que se conceda una extensión. Esta demanda debe de entablarse ante: California Department of Education, Special Education Division, Procedural Safeguards Referral Service, 1430 N. Street, Suite 2401, Sacramento, CA 95814-5901.

La Mediación solamente o las Audiencias del Proceso Legal Establecido – La Mediación o el Proceso Legal Establecido, son procedimientos que se emplean cuando hay un desacuerdo entre los padres de familia y la dependencia escolar acerca de la evaluación, identificación, o colocación de un estudiante. Para obtener información acerca de la solicitud de una mediación solamente o una audiencia del proceso legal establecido, comuníquense con: Office of Administrative Hearings, Special Education Unit, 1102 Q Street, 4th Floor, Sacramento, CA 95814; teléfono (916) 263-0880.

Comuníquense con el Departamento de Educación Especial

Teléfono	355-7735
Por Internet	www.sfusd.edu
(busquen por Special Education bajo "Departments")	
Carol Kocivar, Ombudsperson	355-7710

Asistentes de la Superintendente

Centro de Desarrollo Infantil	750-8599
Escuela Primarias	241-6310
Escuelas Intermedias	241-6607
Escuelas Secundarias	241-6478
Escuelas Comunitarias/Condado	241-6232

Formulario para comentarios

Por favor, déjennos saber si tienen algunos comentarios y/o inquietudes acerca de los servicios de educación especial que desean que conozca el Comité Consejero de la Comunidad para la Educación Especial del SFUSD (CAC). Este Comité está formado por un grupo de personas voluntarias, lo integran padres de familia que tienen hijos con necesidades especiales, profesionales y miembros interesados de la comunidad. Su propósito es el abogar por servicios y programas de la educación especial que sean efectivos. Aunque CAC es un comité consejero que no tiene autoridad para arreglar cualquier problema que puedan tener, valoramos sus opiniones y les agradeceremos que nos hagan saber acerca de sus experiencias, ya sean buenas o malas, lo que nos servirá para que abogemos mejor por todos los estudiantes que asisten a los programas de educación especial en San Francisco.

¿Hay alguna persona que le presta servicios a su hijo/a que merece un reconocimiento especial (por ejemplo, los terapeutas del lenguaje/habla, otros profesionales)?

Nombre: _____ Marque la casilla para permanecer anónimo.

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del estudiante: _____

Escuela a la que asiste: _____ Grado: _____

Tipo de Programa de Educación Especial (Clase Diurna de Educación Especial, Inclusión, Programa Especial de Recursos Didácticos, etc.): _____

¿Les gustaría que les enviáramos correspondencia? (circule uno) **SÍ NO** Fecha: _____

Envíelo por correo a: CAC for SPED, c/o Open Gate, 2601 Mission St., Suite 300, San Francisco 94110

Teléfono: (415)920-5040 **Correo electrónico:** cac_specialed@hotmail.com

Sitio Web: www.sfcacsped.org

Próximos eventos**MES DE ENERO**

- 20** Sesión cumbre de los Comités Directivos de las Escuelas. Aprendan a cómo dar su opinión sobre la forma en que se deben utilizar los fondos de la educación especial para las escuelas. Para mayor información comuníquense con la Oficina de Relaciones Públicas para los Padres de Familia al 241-6185.
- 25** Sesión mensual de CAC. Orador invitado: Ky Vu, Programas Estatales y Federales, Distrito Escolar Unificado de San Francisco.

MES DE FEBRERO

Este mes, su escuela llevará a cabo sesiones comunitarias sobre las metas y prioridades para el Plan Académico del año próximo. Comuníquense con su director para participar.

- 22** Sesión mensual de CAC.

MES DE MARZO

- 22** Sesión mensual de CAC. Orador invitado: Vernon Billy, aboga por la legislación del distrito en Sacramento.

MES DE ABRIL

- 21** Feria Anual de Recursos para el Apoyo de las Familias.
- 26** Sesión mensual de CAC.

Qué significa IDEA para los padres de familia

Viene de la página 2

Prepárense antes del IEP

Naveguen el sitio Web del Departamento de Educación de California e impriman las normas educativas que regulan el contenido de las asignaturas del grado de su hijo/a (<http://tinyurl.com/y9me28>). Recuérdense al grupo del IEP que se supone que el estudiante debe de tener acceso al plan general de estudios. Pongan por escrito todas las solicitudes.

Impriman y presenten al grupo del IEP las estadísticas relacionadas de los logros de la Educación Especial en comparación con los de la Educación Regular de la escuela a la que asiste el estudiante, así como, de la escuela que se propone. Si ellos sugieren una colocación nueva para el estudiante, bajo la ley federal ("A Ningún Estudiante se le Deja Atrás), ustedes no tienen que aceptarla si dicha escuela tiene una calificación estatal más baja de la que ya asiste el estudiante.

Compren los libros "From Emotions to Advocacy" y "Special Education Law" por Pete Wright, o pídanlos prestados de la biblioteca Open Gate. Estos libros los auxiliarán para que comprendan la ley, asimismo, les servirán para que ayuden a sus hijos. Muchos educadores, simplemente, se mantiene muy ocupados enseñando para mantenerse al día con la ley.

Comité Consejero de la Comunidad para la Educación Especial

c/o Open Gate Resource Center
2601 Mission St., #300
San Francisco, CA 94110
(415) 920-5040

<http://www.sfcacsped.org>

cac_specialed@hotmail.com

JUNTA DIRECTIVA DEL 2006-07

Wanyee Francis Babitsky, PRESIDENTA

Robin Hansen, 1ª VICEPRESIDENTA

Amy Ottinger, 2ª VICEPRESIDENTA

Janet Christensen, SECRETARIA

Shelley Forrest, PARLAMENTARIA

Linda Tung, PRESIDENTA EMÉRITA

Katy Franklin, PRESIDENTA DEL COMITÉ

Rachel Norton

Carol Kocivar

Yun Kwong Wong

POSTAGE

MAILING LABEL

La ley de California requiere que todos los distritos escolares participen y apoyen al Comité Consejero de la Comunidad para la Educación Especial, permitiéndoles a los padres de familia, profesores y miembros interesados de la comunidad, que aconsejen a los distritos sobre los programas de educación especial. Cualquier persona puede participar. En San Francisco, el Comité sesiona por lo regular el cuarto jueves de cada mes, excepto en los meses de julio y diciembre. Para más información, llamen al 920-5040 o naveguen el <http://www.sfcacsped.org>.

Nuestro agradecimiento a Deborah McKnight, Directora de la Educación Especial y a David Wax, Director de SELPA por su valiosa colaboración al comité voluntario con esta correspondencia.

Translation provided by SFUSD Translation Department